

TRIBUNAL DE HONOR **PACTO ÉTICO ELECTORAL**
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 28 de setiembre de 2018

Oficio N° 011-2018-TH

Estimada señora
TANIA PARIONA TARQUI
Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia
Congreso de la República
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre 1er. Piso, Oficina N° 107- Lima 1
Presente.-

ASUNTO: Sobre presunto caso de acoso político a candidata

Referencia: Oficio N° 076-2018-2019-CMF/CR-4

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a su comunicación de fecha 24 de setiembre de 2018, e informarle sobre las medidas adoptadas por el Tribunal de Honor del Pacto Ético Electoral en relación al compromiso N° 5.

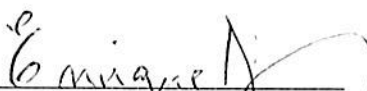
Al respecto, en sesión del día de hoy, hemos acordado lo siguiente:

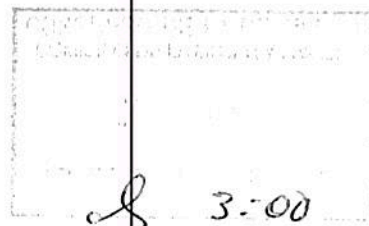
1. Enviar una comunicación al candidato Juan Carlos Zurek, indicándole que tiene la obligación de pedir disculpas y desagraviar a la candidata Esther Capuñay, a quien en el debate público del domingo 23 ofendió al minimizar su participación como candidata. El Tribunal estima que la actitud del señor Zurek violenta los derechos fundamentales de la señora Esther Capuñay y expresa un acto de discriminación en contra de las mujeres.
2. Emitir una exhortación pública a los candidatos y a las organizaciones políticas participantes a fin de que cumplan con el compromiso N° 5 del Pacto Ético Electoral y respeten el derecho a la igualdad y no discriminación contra la mujer, que constituye pieza clave de los principios y valores democráticos.

Asimismo, le informamos que el día 20 de setiembre se emitió la Exhortación N° 2 mediante la cual se invocó a los candidatos a llevar debates alturados y que se abstengan de términos ofensivos que tengan como propósito denigrar a las personas.

Sin otro particular, me despido de usted.

Cordialmente,


Enrique Bernales Ballesteros
Presidente
Tribunal de Honor



Av. Nicolás de Piérola N° 1070
Lima 1 - Perú
Central telefónica 3111700 - Anexo 1161



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Lima, 28 de setiembre de 2018

Carta N° 03-2018-TH

Estimado señor
JUAN CARLOS MARTÍN ZUREK PARDO FIGUEROA
Candidato a la Alcaldía de Lima Metropolitana
Partido Democrático Somos Perú
Jr. Mendiburu N° 584 - Lima-Lima-Miraflores
Presente.-

ASUNTO: Emisión de disculpas y desagravio por declaraciones en perjuicio de la candidata Esther Capuñay

De mi especial consideración:

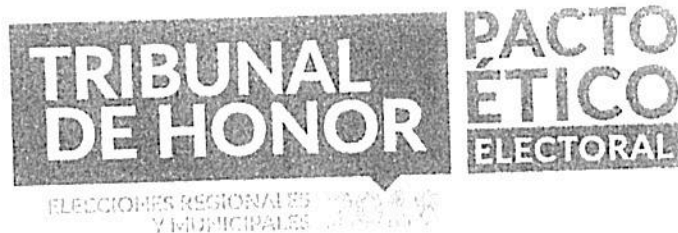
Me dirijo a usted en relación a las actitudes previas y declaraciones expresadas en el debate público del domingo 23 de setiembre pasado en perjuicio de la candidata por el Partido Político Unión por el Perú, Esther Yovana Capuñay Quispe, que el Tribunal de Honor, el cual presido, estima la han ofendido en su condición de mujer, al intentar minimizar su participación como candidata.

En ese sentido, en el marco del compromiso N° 5 del Pacto Ético Electoral que su organización política ha firmado, el Tribunal considera que sus actitudes violentan los derechos fundamentales de la señora Esther Capuñay Quispe y expresan un acto de discriminación en contra de las mujeres. En consecuencia, le solicitamos expresar las disculpas correspondientes y desagraviar a la candidata.

Sin otro particular, me despido de usted.

Cordialmente,

Enrique Bernales Ballesteros
Presidente
Tribunal de Honor



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Exhortación núm. 3

El Tribunal de Honor del Pacto Ético Electoral comprometido con el respeto de la igualdad y dignidad de la mujer en el marco del proceso de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, **EXHORTA** a los candidatos y partidos políticos a:

- 1) **Cumplir** con sus compromisos de practicar los valores y principios democráticos, que incluyen el respeto al derecho a la igualdad y no discriminación de la mujer y evitar todo acto de acoso y violencia que vulnere o amenace sus derechos fundamentales.
- 2) **Abstenerse** de reproducir prácticas que ubican a las mujeres, candidatas y electoras, en situación de inferioridad; pues constituyen actos de discriminación y violencia.

Invocamos a la ciudadanía a estar atentos al cumplimiento de los compromisos asumidos en el Pacto Ético Electoral por los candidatos y las organizaciones políticas, en particular, el compromiso de rechazar y erradicar cualquier tipo de discriminación hacia una persona o grupo de personas por razón de raza, etnia, sexo, edad, procedencia, religión u otra condición.

Lima, 28 de setiembre del 2018

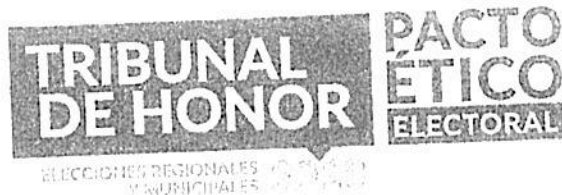
Enrique Bernales Ballesteros
Presidente

Ulises Montoya Alberti
Vicepresidente

Violeta
Bermúdez Valdivia

Domingo
García Belaunde

Oswaldo
Hundskopf Exebio



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Exhortación núm. 2

Ante la proximidad de los debates electorales, programados para los días 23 y 30 de setiembre, entre los candidatos a la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Tribunal de Honor, en virtud de los compromisos contenidos en el Pacto Ético Electoral:

- **EXHORTA** a las organizaciones políticas y a los candidatos, a participar de dichas actividades centrándose en la presentación clara y transparente de sus principales propuestas con respeto y descartando cualquier tipo de agresión que menoscabe el clima democrático y pacífico que debe primar en todo proceso electoral.
- **INVOCA** a la ciudadanía a participar de estos debates y estar vigilantes del cumplimiento por los candidatos y las organizaciones políticas, de los compromisos asumidos en el Pacto Ético Electoral.
- **RECUERDA** a las organizaciones políticas y a los candidatos que la inasistencia a los debates electorales, además de ser un incumplimiento del Pacto Ético Electoral desconoce el derecho a la información de la ciudadanía.

Lima, 20 de setiembre de 2018.

Enrique Bernales Ballesteros
Presidente

Ulises Montoya Alberti
Vicepresidente

Violeta Bermúdez Valdivia

Domingo García Belaunde

Oswaldo Hundskopf Exebio